



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAYO 1980

Expte. N° 324/80

VISTO:

El Decreto N° 1858/79 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se designa sustituto del Rector de esta Universidad al señor Director del Departamento de Humanidades, Dr. Oscar Venancio Oñativia, a partir del 1° de Abril de 1979;y

CONSIDERANDO:

Que la Ley orgánica de Universidades N° 22.207, sancionada y promulgada con fecha 11 de Abril del corriente año, no contempla la integración del referido cargo en el gobierno de las Universidades;

Que hasta tanto se designe Vicerrector de esta Casa, conforme a lo previsto por el artículo 49 de la citada Ley, procede nombrar al funcionario que ocupe el despacho del Rectorado cuando el suscrito se ausentare;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar la atención del despacho del Rectorado al señor Director del Departamento de Humanidades, Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, toda vez que el suscrito deba ausentarse del asiento de sus funciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 201-80